



MAT.: RECTIFICA DECRETOS ALCALDICIOS 2830 – 2831
AMBOS DE FECHA 02 DE AGOSTO 2022.

ALGARROBO, 09 SEP 2022

DECRETO N° P 3306



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio 2830 de fecha 02.08.2022; Aprueba contrato de prestación de servicios profesionales, independientes y a honorarios de Doña Carolina Isabel Rohten Abarca.
5. Decreto Alcaldicio 2831 de fecha 02.08.2022; Aprueba contrato de prestación de servicios profesionales, independientes y a honorarios a Doña Mariana Elanor Stuardo Zumelzu.

CONSIDERANDO

Que, se produce un error involuntario al momento de digitar la imputación en el punto III del decreto alcaldicio 2830 – 2831 ambos de fecha 02 de agosto 2022.

Que, se produce un error involuntario al momento de digitar la imputación contable en el punto I de los contratos de prestación de servicios de Doña Carolina Isabel Rohten Abarca y Doña Mariana Elanor Stuardo Zumelzu, ambos de fecha 29 de julio 2022.

DECRETO:

- I. **Rectifíquese** Decreto Alcaldicio 2830 de fecha 02.08.2022; Aprueba contrato de prestación de servicios profesionales, independientes y a honorarios de Doña Carolina Isabel Rohten Abarca y Decreto Alcaldicio 2831 de fecha 02.08.2022; Aprueba contrato de prestación de servicios profesionales, independientes y a honorarios a Doña Mariana Elanor Stuardo Zumelzu:

Donde Dice: Impútese, el gasto que genere el presente contrato a la cuenta de Administración N° 114-05-10-013 denominada "Quiero Mi Barrio".

Debe Decir: Impútese, el gasto que genere el presente contrato a la cuenta de Administración N° 114-05-10-014 denominada "Quiero Mi Barrio".

- II. **Rectifíquese el punto I** del contrato de prestación de servicios profesionales, independientes y a honorarios de Doña Carolina Isabel Rohten Abarca y contrato de prestación de servicios profesionales, independientes y a honorarios a Doña Mariana Elanor Stuardo Zumelzu

Donde Dice: El gasto que genere para la Municipalidad la prestación de servicios se imputará a la cuenta de administración N° 114-05-10-013 denominada "Quiero Mi Barrio".

Debe Decir: El gasto que genere para la Municipalidad la prestación de servicios se imputará a la cuenta de administración N° 114-05-10-014 denominada "Quiero Mi Barrio".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE Y REGÍSTRESE



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/CCS/pyr.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 09 SEP 2022

FECHA SALIDA: 12 SEP 2022

OBSERVACIÓN N°